

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3065 *DELFINES 7 INVERSIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA MATRITENSE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), las sociedades, Delfines 7 Inversiones, S.L.U. e Inmobiliaria Matritense, S.A.U. anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 25 de junio de 2020 de fusión por absorción de Inmobiliaria Matritense, S.A.U. por Delfines 7 Inversiones, S.L.U. en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades implicadas en fecha 25 de junio de 2020.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas entidades tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; quienes podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 25 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Delfines 7 Inversiones, S.L.U, Don Edwin Herbert Williamson III.

ID: A200025532-1